Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

10904 ***Ausencia del alcalde del término municipal***

José Luis Urraca Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eugènia, dada mi ausencia del término municipal de Santa Eugènia durante el plazo entre los días 9 al 19 de noviembre de 2026, ambos inclusive, y considerando lo que dispone el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Resuelvo

1.º.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Sra. Maria dels Angels Pujol López, durante el plazo mencionado.

2º.- Comunicar este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

3º.- Remitir este Decreto en el Boib, para su publicación de acuerdo con lo que dispone el art. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (29 de octubre de 2026)

El alcalde
José Luis Urraca Martín

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231688